

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 23 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.696	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA		
Para la publicación de avisos: LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 1.040 del 12/05/95 - Designación de Profesional en carácter de Personal Temporario	2435
M. G. N° 1.080 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2435
M. G. N° 1.081 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2436
M. G. N° 1.082 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2436
M. G. N° 1.083 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2436
M. G. N° 1.084 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2437
M. G. N° 1.085 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2437
M. G. N° 1.086 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2438
M. G. N° 1.087 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2438
M. G. N° 1.088 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2439
M. G. N° 1.089 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2439
M. G. N° 1.090 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2440
M. G. N° 1.091 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2440
M. G. N° 1.092 del 19/05/95 - Prórroga de designación de Personal Temporario	2440
M. G. N° 1.093 del 19/05/95 - Designación de Profesional en carácter de Personal Temporario.....	2441

EDICTOS DE MINAS

N° 1.309 - María Eugenia - Expte. N° 14.387	2442
N° 1.308 - Hexabor S.A. - Expte. N° 14.896.....	2442
N° 1.302 - Erika y Adriana - Expte. N° 14.906	2442

LICITACION PUBLICA

N° 1.296 - Juzgado Nacional D 1° Instancia en lo Comercial N° 21 - Cap. Fed. en Quiebra de Compañía Argentina Hormisón S.A.I.C. - Expte. N° 23.458.....	2442
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 1.311 - Parque Nacional El Rey N° 07/95.....	2443
N° 1.310 - Parque Nacional El Rey N° 08/95.....	2443

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1.193 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.974/94.....	2443
N° 1.192 - Soprag Sociedad Anónima - Expte. N° 34-177.973/94.....	2444

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 1.317 - Jefatura de Policía de la Pcia. - Res. N° 380/95.....	2444
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.307 - Tintilay de Padilla, Mercedes - Expte. N° 2B-66.403/95	2444
N° 1.304 - Victorina Guaimás - Expte. N° B-60.680/94	2444
N° 1.303 - Karanicolas, Alejandro - Expte. N° B-65.741/95	2444
N° 1.293 - Tapia, Juana - Expte. N° 1B-62.439/94	2445
N° 1.288 - Miglioretti Vasini de Urbiña, Luz Alba - Expte. N° B-64.144/95.....	2445
N° 1.280 - Vaca, Adriano - Expte. N° B-63.798/95	2445
N° 1.277 - Lombardich, Miguel Angel - Expte. N° 4.957/94	2445
N° 1.276 - Sánchez, Fernando - Expte. N° B-61.257/94.....	2445
N° 1.275 - Murillo Castillo, Zaida Martha - Expte. N° 6.873/94	2445

REMATES JUDICIALES**Pág.**

N° 1.316 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-40.260/93	2445
N° 1.313 - Por: Jorge G. Zalazar - Juicio: Expte. N° B-55.884/94.....	2446
N° 1.312 - Por: Alfredo Gudíño - Juicio: Expte. N° B-44.832/93.....	2446
N° 1.306 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-37.205/93/94.....	2446
N° 1.299 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1B-49.211/94.....	2447
N° 1.298 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-59.466/94.....	2447
N° 1.294 - Por: Ernesto V. Solá y Ramón H. Cortez - Juicio: Expte. N° B-10.833/90	2447
N° 1.292 - Por: Julio D. Mendía - Juicio: Expte. N° 2B-58.889/94.....	2448
N° 1.274 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-59.045/94.....	2448

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1.300 - A.P.S. para Empresarios y Personal de Direc. de Emp. de la Prodc. Indust., Comercio y Servicios - Capital Federal	2449
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1.314 - Luis Agustín Santillán Zevi - Expte. N° 20.601/95.....	2449
N° 1.286 - Gamboa, Héctor Domingo - Expte. N° 2B-67.273/95.....	2449
N° 1.285 - Trenchi, Raúl Hugo - Expte. N° B-67.274/95.....	2449
N° 1.284 - Bühler, María del Carmen - Expte. N° 2B-67.036.....	2449
N° 1.283 - Dominguez de Castro, Ricardo - Expte. N° 1B-67.918/95.....	2449

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 1.266 - Farmacias Marber y San Miguel.....	2450
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1.263 - Luis Güemes S.A., para el día 10/07/95	2450
N° 1.262 - Hemodinamia Salta S.A., para el día 06/07/95.....	2450
N° 1.241 - San Cayetano S.A., para el día 08/07/95	2450

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 1.315 - Centro Vecinal B° Limache 1.065 Viv., para el día 14/07/95	2451
---	------

AVISO GENERAL

N° 1.305 - Consejo Provincial del Partido Justicialista.....	2451
--	------

RECAUDACION

N° 1.318 - Del día 22/06/95.....	2451
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.040

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expediente N° 292.209/94 - Cód. 29.

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Dirección General de Inmuebles; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Organismo tiene a su cargo, entre otras acciones, supervisar los relevamientos topográficos, fotogramétricos, geodésicos y astronómicos necesarios para la densificación de la red de puntos fijos dentro del territorio provincial;

Que en virtud a lo señalado precedentemente se hace necesario contar con los servicios de personal profesional para la atención de las tareas inherentes a la citada Dirección;

Que a los fines de dar solución a la situación planteada se propone para tal nombramiento en carácter de personal temporario al Ing. Agrimensor Gustavo Federico Camarín, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, conforme lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Ing. Agrimensor Gustavo Federico Camarín, D.N.I. N° 16.659.338, en la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Economía, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones que le serán asignadas, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Inmuebles - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Ugarte del Castillo de Trogiero (I.) - Núñez Burgos - Autiero - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.080

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Eleuterio Velázquez D.N.I. N° 07.241.204; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Eleuterio Velázquez, D.N.I. N° 07.241.204, dispuesta originariamente por Decreto N° 948/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 02 - Función Ejecutiva Nivel IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.081

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria de la señorita Miryan Francisca Coronel, D.N.I. N° 05.275.421; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor de la citada agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Miryan Francisca Coronel, D.N.I. N° 05.275.421, dispuesta originariamente por Decreto N° 948/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.082

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Segundo Beltrán Rodríguez, D.N.I. N° 10.166.688; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios que motivaron la designación del citado agente subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Segundo Beltrán Rodríguez, D.N.I. N° 10.166.688, dispuesta originariamente por Decreto N° 820/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 11 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.083

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación tem-

poraria del señor José Eduardo González, D.N.I. N° 12.790.799; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor José Eduardo González, D.N.I. N° 12.790.700, dispuesta originariamente por Decreto N° 620/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 07 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.084

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Humberto Reinaldo Sequeira, D.N.I. N° 07.260.088; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de

la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Humberto Reinaldo Sequeira, D.N.I. N° 07.260.088, dispuesta originariamente por Decreto N° 1.565/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.085

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria de la señora Mercedes del Valle Moreno de Elizalde, L.C. N° 6.383.055; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor de la citada agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señora Mercedes del Valle Moreno de Elizalde, L.C. N° 06.383.055, dispuesta originariamente por Decreto N° 1.564/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.086

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Carlos Páez, D.N.I. N° 16.103.949; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto

N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Juan Carlos Páez, D.N.I. N° 16.103.949, dispuesta originariamente por Decreto N° 85/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de
Marín - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.087

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Eduardo Lara Gros, D.N.I. N° 14.046.170; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses,

la designación en carácter de personal temporario del señor Eduardo Lara Gros, D.N.I. Nº 14.046.170, dispuesta originariamente por Decreto Nº 83/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 12 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO Nº 1.088

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente Nº 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Félix Faustino Coronel, D.N.I. Nº 12.321.468; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 6.583, Decreto Nº 2.689/73 y Decreto Nº 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Félix Faustino Coronel, D.N.I. Nº 12.321.468, dispuesta originariamente por Decreto Nº 1.570/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del

Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO Nº 1.089

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente Nº 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Ramón Roque Bulacio, D.N.I. Nº 10.133.989; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 6.583, Decreto Nº 2.689/73 y Decreto Nº 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Ramón Roque Bulacio, D.N.I. Nº 10.133.989, dispuesta originariamente por Decreto Nº 1.567/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 -

Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.090

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Washington Alejandro Cáceres, D.N.I. N° 17.354.116; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Washington Alejandro Cáceres, D.N.I. N° 17.354.116, dispuesto originariamente por Decreto N° 276/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.091

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Bautista Conti, D.N.I. N° 23.270.975; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de diciembre de 1994, y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Juan Bautista Conti, D.N.I. N° 23.270.975, dispuesta originariamente por Decreto N° 1.566/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Ceballos de Marín - Autiero - Núñez Burgos - Loutaif - Martino.

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.092

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

Expediente N° 30.306/94 - Cód. 64

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de la designación tem-

poraria del señor Clemente Roberto González, L.E. N° 08.528.602; y,

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de servicios subsisten actualmente en la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de designación a favor del citado agente, por el término de cinco (5) meses;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decreto N° 2.689/73 y Decreto N° 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de diciembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Clemente Roberto González, L.E. N° 08.528.602, dispuesta originariamente por Decreto N° 275/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Autiero - Núñez Burgos -
Loutaif - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 19 de mayo de 1995

DECRETO N° 1.093

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 33.637/94 - Cód. 41

VISTO la realización de los Concursos Cerrados de Ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial y de acceso a las Areas Funcionales establecidas en el Escalafón General vigente, dispuesto por Resolución Conjunta Secretaría General de la Gobernación N° 176/94 y Ministerio de Gobierno N° 539/94; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales establecidos por el Decreto N°

2.123/94 que aprueba la normativa en materia de concursos para los organismos comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Escalafón General vigente;

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, los organismos pertenecientes a la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, cuyas vacantes se concursaron, han fundamentado las necesidades de cobertura de las mismas;

Que sustanciado el Concurso, los miembros de los Jurados designados mediante Resolución N° 180/94 de la Secretaría General de la Gobernación, procedieron a la evaluación de los antecedentes de cada uno de los concursantes;

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, el Jurado mediante Acta de Valoración Final, informa nómina de agentes ganadores del concurso;

Que de tal listado, en mérito al puntaje obtenido, el Dr. Martín José Castañeda, D.N.I. N° 11.080.660, ha sido aprobado para el ingreso a Planta Permanente en el Area Funcional Profesional 1 - de la Secretaría de Gobierno;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico ha realizado la imputación preventiva de la vacante pertinente a favor del citado agente, en consideración a que existen partidas presupuestarias disponibles en el Rubro Personal de la Ley Presupuesto vigente;

Que por lo expuesto precedentemente debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, en el Area Funcional Profesional 1-1, Nivel 10, al Dr. Martín José Castañeda, D.N.I. N° 11.080.660, en la Secretaría de Gobierno, a partir del 15 de diciembre de 1994.

Art. 2° - Déjase establecido que hasta tanto se concrete la toma de posesión con la correspondiente asignación de funciones en carácter de titular precario en el cargo vacante que dio origen al llamado a concurso, el agente continuará desempeñando sus tareas en el organismo - Dirección Provincial del Trabajo - en el que fuera designado como personal temporario en idénticas condiciones.

Art. 3° - Asígnase, en los términos del Artículo 4° del Decreto N° 782/94, el cargo de Asesor Profesional, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, a favor del agente designado en el artículo 1° del presente.

Art. 4° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior descongélase el cargo N° de Orden 24 Asesor Profesional, Area Funcional Profesional 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II de la Secretaría de Gobierno, conforme lo dispuesto por Decreto N° 920/85, artículo 4°.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento, se imputará Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Gobierno - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Autiero - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Loutaif - Martino.**

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 1.309

F. N° 79.180

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Mario César Rojo por Hexabor S.A. ha solicitado la mensura de la mina "María Eugenia" de Borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.387 la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia N° 1: Tomando como punto de referencia el punto de manifestación de descubrimiento de María Eugenia Expte. N° 14.387, se medirá 200 m. con Az. 90°00'00'', determinando el punto P.P. (de partida); desde éste se medirán 180 m. con Az. 360°00'00'' determinando el punto A; desde éste se medirán 298 m. con Az. 270°00'00'' determinando el esquinero B; desde se medirán 940 m. con Az. 180°00'00'' determinando el esquinero C; desde éste se medirá 1.498 m. con Az. 90°00'00'' determinando el esquinero D; desde éste se medirá 600 m. con Az. 360°00'00'' determinando el punto E; desde éste se medirá 1.200 m. con Az. 270°00'00'' determinando el punto F; desde éste se medirá 160 m. con Az. 360°00'00'' llegando al punto P.P. y cerrando de esta manera una superficie de 100 ha correspondiente a esta pertenencia. Pertenencia N° 2: Tomando como punto de referencia el esquinero B de la Pertenencia N° 1, se medirán 1.064 m. con Az. 270°00'00'' determinando el punto G; desde éste se medirán 940 m. con Az. 180°00'00'' determinando el punto N, desde éste se medirán 1.064 m. con Az. 90°00'00'' llegando al punto C de la Pertenencia N° 1; desde éste se medirán 940 m. con Az. 360°00'00'' llegando al punto B de la Pertenencia N° 1, cerrando de esta manera una superficie de 100 ha, correspondiente a esta pertenencia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de junio de

1995. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 23/06, 03 y 13/07/95

O.P. N° 1.308

F. N° 79.179

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que la firma Hezabor S.A. por Expte. N° 14.896, ha solicitado en el departamento de Los Andes, ubicada de la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. Escuela Santa Rosa de los Pastos Grandes se mide 9.000 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto de partida P.P. a partir de este punto se mide 2.500 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 90°00'00'' hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto 4, y finalmente se mide 2.500 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 2.500 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de mayo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 26/06 y 06/07/95

O.P. N° 1.302

F. N° 79.167

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. 430/57 que Chanchorra, Humberto por Expte. N° 14.906 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos a la que denominó Erika y Adriana con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) la confluencia de los ríos Bermejo y Blanco, se mide 8.400 mts. con Az. 260° para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se mide 500 mts. Az. 170° para llegar al punto 1, luego se mide 1.000 mts. Az. 260° para llegar al punto 2; luego se mide 500 mts. Az. 350° para llegar al punto 3; y finalmente se mide 1.000 mts. Az. 80° para llegar al punto de partida, cerrando de esta manera una superficie solicitada de 50 Has. Salta, 20 de junio de 1995. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 23/06, 03 y 13/07/95

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.296

F. N° 8.044

**COMPAÑIA ARGENTINA
DE HORMISON S.A.I.C.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitski, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7mo. piso de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Compañía Argentina Hormisón S.A.I.C. S/Quiebra" (Expediente N° 23.458), se ha resuelto la venta en licitación pública de los siguientes bienes: 1) Un inmueble en Bajada de Piedra en la provincia de Córdoba, ubicado a 2Km. de la Ruta Nacional N° 9 y a 35 cuabras de la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba. El precio base de la mencionada planta es de U\$S 500.000 (Dólares Quinientos Mil); 2) Un inmueble sito en Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, a cuatro cuabras de la calle San Jerónimo al 3.500 y a diez cuabras del acceso principal a la ruta Nacional N° 9 (Av. Amadeo Sabattini). El precio base para este inmueble es de U\$S 600.000 (Dólares Seiscientos Mil); 3) Inmueble sito en la Avenida Santa Fe N° 1.097, piso 2do. letra "C", de la Capital Federal. siendo la base de U\$S 153.000 (Dólares Ciento Cincuenta y tres mil); 4) Un inmueble sito en la ciudad de Salta, provincia de Salta en las calles Diagonal Suiza, esquina Suecia, en zona completamente urbanizada. El precio base es de U\$S 562.095 (Quinientos Sesenta y dos mil noventa y cinco). 5) Un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, a veinte cuabras del centro de la ciudad. el precio básico es de U\$S 261.578 (Dólares Doscientos sesenta y un mil quinientos setenta y ocho). La transferencia de dominio incluye la totalidad de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles descriptos para cada una de las plantas, según el inventario que obra en autos. La venta del presente pliego de condiciones se efectuará en las oficinas de la Sindicatura, sitas en la calle Lavalle 1.616, Piso 11. Oficina "A", de esta Capital Federal (teléfonos 49-7259, 375-2005/0188), hasta el día 3 de julio de 1995, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 Hs. Los Adquirentes deberán acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda el nombre del tercero por el que actúan, acreditando en legal forma su personería; deberán enunciar su domicilio real y constituir uno especial en la Capital Federal. Valor del pliego: \$ 700 (Pesos Setecientos), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado a oferta. Buenos Aires, junio 20 de 1995.

Valor al Cobro \$ 80,00 e) 22 y 23/06/95

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 1.311 F. N° 8.045

ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES
PARQUE NACIONAL EL REY

Contratación Directa N° 07/95

Organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto: Adquisición de un gabinete de madera destinado a la Delegación Técnica Regional N.O.A.

Precio total de la contratación: \$ 1.331,00.

Adjudicatario: Hosen Muebles.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 23/06/95

O.P. N° 1.310 F. N° 8.045

ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Contratación Directa N° 08/95

Organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

Objeto: Adquisición de un retroproyector portátil destinado a la Delegación Técnica Regional N.O.A.

Precio total de la contratación: \$ 990,00.

Adjudicatario: Sistemas visuales.

Valor al cobro \$ 21,00e) 23/06/95

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.193 F. N° 79.000

Ref.: Expte. N° 34-177.974/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 760 Has. del inmueble Catastro N° 15 de Finca "San Juan o Guanaco Pozo" del departamento de Anta, con una dotación de 399 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

O.P. N° 1.192

F. N° 78.999

Ref.: Expte. N° 34-177.973/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Soprag Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble Catastro N° 32 del departamento Anta, con una dotación de 105 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 02 de enero de 1995.

Imp. \$ 170,00

e) 14 al 28/06/95

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1.317

F. N° 79.189

**JEFATURA DE POLICIA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Resolución N° 380/95 (D-5)

**Remate público, con base, dinero de contado
y al mejor postor**

Durante el día veintitres (23) de junio de mil novecientos noventa y cinco, en el Cuerpo de Caballería, de la Policía de la Provincia, sito en calle Francisco Arias N° 2000 de esta ciudad y a partir de horas 16.00 se llevará a cabo la venta, en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los siguientes animales equinos, que fueran incautados en la vía pública, según lo estipula la Ley N° 6.008/82 vigente en la materia y consistente en: (06) seis caballos; (04) cuatro yeguas; (01) una potranca; y (02) dos padrillos.

Todos los animales se rematarán por lotes y en el estado que se encuentran, debiéndose retirarlos en el día, al finalizar la jornada.

En caso de no retirarse dentro de las veinticuatro horas de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de Ley 10% sobre el precio de venta y a cargo del comprador.

Para verificación, los días veintiuno y veintidós de junio/95, en las instalaciones del mencionado cuerpo. Juan Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 21,00

e) 23/06/95

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. N° 1.307

F. N° 79.170

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Dr. Juan Cabral Duba, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Tintilay de Padilla, Mercedes - s/Sucesorio", Expte. N° 2-B-66.403/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 14 de junio de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/06/95

los bienes de la sucesión de Victorina Guaimás, Expte. N° B-60.680/94, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, junio 20 de 1995. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 26 y 27/06/95

O.P. N° 1.303

F. N° 79.168

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Karanicolas, Alejandro - Sucesorio", Expte. N° B-65.741/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 02 de junio de 1995.

O.P. N° 1.304

F. N° 79.173

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27/06/95

O.P. N° 1.293 R. s/c. N° 6.875

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Tapia, Juana - Sucesorio", Expte. N° 1B-62.439/94, cita y emplaza a todos lo que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de abril de 1995. Ab. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo e) 22 al 26/06/95

O.P. N° 1.288 F. N° 79.145

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Miglioretti Vasini de Urbiña, Luz Alba - Sucesorio", Expte. B-64.144/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de mayo de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/06/95

O.P. N° 1.280 F. N° 79.131

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos "Vaca, Adriano - Sucesorio", Expte. N° B-63.798/95, ha resuelto citar por estos edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/06/95

O.P. N° 1.277

F. N° 79.123

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán; Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lombardich, Miguel Angel", Expte. N° 4.957/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez; Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Metán, 17 de mayo de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/06/95

O.P. N° 1.276

F. N° 79.119

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° B-61.257/94, caratulado: "Sucesorio de Sánchez, Fernando", cita y emplaza a sus herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 04 de abril de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/06/95

O.P. N° 1.275

F. N° 79.120

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: "Vázquez, José s/Sucesorio de: Murillo Castillo, Zaida Martha", Expte. N° 6.873/94, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Murillo Castillo, Zaida Martha, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 05 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 21 al 23/06/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.316

F. N° 79.187

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL S/BASE

1 Moto Honda C. 90 - Mod. 92

El día 23/06/95 a las 18,12 hs., en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta

y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Tejerina, Sandra del Rosario - Ejecutivo", Expte. N° B-40.260/93. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Una moto marca Honda C-90ZC-Mod. 1992 - Color roja y blanca, motor Honda N° C-90E2007.600 - Chasis Honda N° C90002970 - en buen estado, funcionando y en el estado general visto en que se encuentra y que puede ser revisada en el local de remate en horario comercial. La subasta se llevará a cabo aún que el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público, Federico Zelarayán - A. Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.

Imp. \$ 17,00 e) 23/06/95

O.P. N° 1.313 F. N° 79.183

Por: JORGE G. SALAZAR E.

T.V. color - Juego de living - Juego comedor - Varios.

Hoy 23/06/95, a hs. 18,10 en calle J. M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré sin base y al contado: T.V. color 20" Telefunken mod. 1340; Mesa p/T.V. de madera; Juego de living comp. de sofá de 3 cpos. y dos sillones indiv. c/almohadones floreados; Juego de comedor comp. de mesa de madera y 6 sillas de madera tap. tela floreada; Aparador de madera c/4 puertas y Bargueño de madera de 4 puertas, todo en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 9° en juicio c/F. D. M. s/Ejecutivo, Expte. N° B-55.884/94. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. No se susp. aunque el día fijado se declare inhábil. Mart. J.G.S.E. - Tel. 217860.

Imp. \$ 10,50 e) 23/06/95

O.P. N° 1.312 F. N° 79.184

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

T.V. 14" c/control

El 23/06/95 a hs. 18,50 en San Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comprador, el siguiente bien que puede revisarse en horario comercial: Un televisor a color 14" marca Serie Dorada, modelo SD 1430 sin número visible con control remoto. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en juicio que se sigue c/Quiroga, Héctor

y Canavides, Eduardo s/P. V. Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° B-44.832/93. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero en calle San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980.

Imp. \$ 10,50 e) 23/06/95

O.P. N° 1.306

F. N° 79.169

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 3.618,51

Un departamento en zona centro

El día 23 de junio de 1995, a hs. 19,00 en calle San Felipe y Santiago N° 758 (Alt. Tucumán 150), de esta ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 3.618,51 (corresp. a 2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble catastro 106.126, Manz. 38b, Secc. D, Parc. 27, U.F. 2, Dpto. Capital, plano 1059 de P.H. (D.G.I.), ubicado en Pje. Gauna N° 333 (Alt. Córdoba al 700) de esta ciudad. Descripción: Polígono 00-02 p/baja, Sup. cubierta 73,19 m2, Sup. semi-cubierta 4,05 m2, Sup. descubierta 10,03 m2, Sup. total 87,27 m2. Estado de ocupación: está ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad. Mejoras: tiene dos habitaciones, una pequeña y otra mas grande intercomunicadas, un living comedor con ventana hacia la calle, con persiana de madera para enrollar, un comedor con ventana a un patio interno, un pasillo interno con una ventana de aluminio que comunica al baño, cocina y patio; El baño es de 1ra. con bañera. piso de cerámicos y azulejos hasta el techo; La cocina revestida con azulejos, un pequeño patio descubierto con paredes revestidas en cerámicos, un lavadero con pileta totalmente revestido en azulejos; En el acceso un zaguán con paredes revest. en mayólicas (1,20 mts aprox.); La carpintería es de madera, las paredes revocadas y pintadas, piso de mosaico granitos, techo de losa. Servicios: luz, agua cte., cloacas, gas natural instalado y pavimento. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra: "Kaplun, Samuel s/Piezas Pert. a Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-37.205/93/94. c. de Venta: seña 30% a cuenta de precio, al contado, saldo a la aprob. de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1.25% c/comprador, al contado en el acto. Edictos. un día por Boletín Oficial y tres días por diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 (hor. com.) - Martillero Edgardo N. Simkin.

Imp. \$ 27,00

e) 23/06/95

O.P. N° 1.299

F. N° 79.165

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Una moto Kawasaki 1.000 - Mod. 80
- (Der. y Acc.)

El día 23/06/95, a las 18,15 hs. en mi salón de remates, sito en calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría N° 1 en los autos: "Olmedo Motors S.A. vs. Tolaba, Oscar - Ejecutivo", Expte. N° 1B-49.211/94, procederé a rematar, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Una moto marca Kawasaki - 1.000 - Mod. 1980 - (Los derechos y acciones que le corresponden al demandado en autos), color azul, Motor N° K2TOOEE10460 - funcionando y en el estado general visto en que se encuentra y que puede ser revisada en el local del remate en el horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de ley 10% c/comprador. Sellado D.G.R. p/actas 1,25% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público: Federico Zelarayán - A. Güemes 583 - Salta - Tel. 087-215226.

Imp. \$ 34,00

e) 22 y 23/06/95

O.P. N° 1.298

F. N° 79.164

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Un automóvil "Nissan Máxima" - Mod. 1993

El día 23/06/95 a las 18,00 hs., en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría N°, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Segura, Hugo Daniel - Ejecución Prendaria", Expte. N° B-59.466/94. Procederé a rematar con la base de \$ 30.716.- dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca Nissan - Mod. Máxima - color blanco - Dominio A-087731 - año 1993 - c/4 ruedas armadas en b/est. de conserva. - c/rueda de auxilio. en buen estado, funcionando y en el estado general visto en que se encuentra. Exhibición: puede ser revisado en el local de remate el día 23/06/95, en horario comercial. Forma de pago: contado. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes 583 - Tel. 215226 - Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 22 y 23/06/95

O.P. N° 1.294

F. N° 79.160

Por: ERNESTO V. SOLA
y RAMON HORACIO CORTEZ

JUDICIAL

Valiosas Fincas sobre río Juramento, con instalaciones aptas para agricultura con riego ideal cría ganado - comfortable casona con piscina.

El día 28 de junio de 1995, a las 18,00 hs. en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta - Concurso Especial" - en Expte. N° B-10.833/90 "Cementos NOA - Quiebra" - Expte. N° B-10.833/XVII, remataremos, en forma individual los siguientes inmuebles: con la base de \$ 501.237,86, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, Finca "La Troja", no habiendo postores, luego de transcurrido 15 minutos, se reducirá la base en un 25%, o sea \$ 375.928,40, cuyos datos son: Matrícula N° 97.048, Fracción E, sup. 6.489 Has., 4448,79 m2, ubicada a 28 Km. desde Ruta Nacional N° 34, frente a Campamento de Dirección Nacional de Vialidad, bordeada por el río Juramento. Mejoras: sala principal, en regular estado, con 256 m2 cubiertos y 44 m2 semi-cubiertos. Taller-veterinaria y sala de máquinas. Casas p/peones. Escuela. Estufas para secado de tabaco y Cámara p/humectar las hojas. Instalaciones ganaderas en general regular. Nueve (9) potreros alambrados con tranqueras en buen estado. Diez (10) Has. con riego, 45 Has. c/factibilidad de riego. ciento veinte (120) Has. para cultivo de secano. Dos mil (2.000) Has. aprox. con monte explotado. 3.250 Has. en serranías cubiertas por una formación boscosa que ya fue explotada y otras 1.000 Has. también de serranías carecen de vegetación arbórea, cubiertas con pastura natural. Ocupación: en calidad de pastajeros sin contrato: Sabino Mamaní, Rogelio Mamaní, Segundo Salva, Delfín Flores, Andrés Cayo, Miguel Farías, Margarita Maidana, Liliana Góngora, Alva Royano y Florencio Tarifa, este último ocupa algunos potreros con eventuales plantaciones. Pastajeros bajo la modalidad de pasada: Andrés Tarifa, Tomás Ramos, Martina Ramos, Juan Vildoza, Gregorio Viveros, Julián Chuchuy, Miguel Liendro, Andrés Guanica, Lino Flores y Estopiñan Cabanas. Este inmueble se encuentra en Departamento Capital. Con la base de \$ 379.703,76, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, se rematará Finca "El Coro", no habiendo postores, luego de transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25%: \$ 284.777,82, Mat. N° 97.012, Dpto. Capital, Sup. 6.888 Has. 6.926 m2, Mejoras. Sala de aprox. 180 m2 de sup. Casas para peones en mal estado por falta de mantenimiento. Cuenta con un predio que comprende 60 Has. desmontadas bajo riego, otras 30 Has. c/factibilidad de riego,

con un rebrote de mas o menos 7 años. 1.500 Has con monte explotado. 4.300 Has. aprox. conformada por serranías en parte boscosa y en parte con pastura naturales. Ocupación: en calidad de pastajera Florencia Choque, dedicada a la cría de ganado bovino a campo. Con la base de \$ 194.141,36, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, remataremos Finca "Vipos", no habiendo postores, luego de transcurrido 15 minutos, se reducirá en un 25% \$ 145.606,02. Datos: Mat. N° 1.837, Dpto. Capital 01, Sup. 7.800 Has. Mejoras: Sala principal de 350 m2 cubiertos, compuesta de un amplio living-comedor, con importante hogar de piedra, paredes interiores revestidas en piedra. Grandes ventanales. Techo de madera lustrada con cubierta de tejas, pisos cerámicos. Termotanque a leña. Instalaciones de luz y agua embutidas. Rodeada por galerías. Techos tirantería de madera, con teja y tejuela. El estado de la vivienda en general es bueno. Posee una piscina con amplio parque. Casa para cuidador de aprox. 40 m2, de adobe y revoque a la cal. Piso recubierto con concreto. Techo de tirantería de madera y chapas de zinc. Sala de máquinas, despensa y lavadero de aprox. 23 m2. Viviendas para personal. Once potreros. 35 Has. con riego. 55 Has. c/factibilidad de riego con rebrote de monte. Posee una represa. 6.879 Has. aprox. de serranías y lomadas con monte explotado. 840 Has. aprox. de serranías. Ocupación: Florencio Tarifa quien dice ser el encargado del lugar, dedicado a la cría de ganado bovino. Los gravámenes, límites, linderos y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran debidamente acreditados en autos y podrán ser revisados en Secretaría, en horario de atención al público. Condiciones de la subasta: Seña 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Sellado D.G.R. 1,25% (P/sellado de actas) c/comprador. Edictos: por 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y por 2 días en El Clarín. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores informes: Martilleros, Ernesto V. Solá y Ramón Horacio Cortez - 25 de Mayo N° 322 - Tel. 217260. Imp. \$ 336,00 e) 22 al 27/06/95

O.P. N° 1.292

F. N° 79.158

Por: JULIO DANIEL MENDIA
SUBASTA JUDICIAL

1 casa y 1 terreno en Cerrillos.

El 28/06/95 a horas 19,00, subastaré en calle Deán Funes 1051, 2 (dos) inmuebles con la base de las 2/3 de su Valor Fiscal, parte indivisa del Sr. Sívori, Oscar. 1) con la base de \$ 2.623,79 el inmueble Mat. 994 -

Parc. 17 - Man. 24 - Secc. B - Sup. 1.350 m2 - Ext. y Lim. en sus títulos. Se trata de un lote descampado y en buenas condiciones. 2) con la base de \$ 5.087,56 el inmueble Mat. 995 - Parc. 18 - Man. 24 - Secc. B - Sup. 677 m2 - Ext. y Lim. en sus títulos. Se trata de una casa, construcción de 1ra. y habitada por el Sr. Sívori y flia. Ordena: el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, en juicio "c/Sívori, Oscar - Ejec. Fiscal", en Expte. N° 2B-58.889/94. Forma de pago: 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta; 1,25% sellado D.G.R.; 5% arancel de ley. Todos los porcentajes a cargo del comprador y en el acto de remate. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado se declárase inhábil. Martillero Público: Julio Daniel Mendía Díaz, I.V.A. Resp. No Insc. Se dispone de un plano e inf. gral. en Deán Funes 1051 desde horas 17,00 - Tel. 215025. Salta, 20 de junio de 1995. Imp. \$ 95,00 e) 22 al 28/06/95

O.P. N° 1.274

F. N° 79.122

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

1 casa en Barrio "La Loma" - ciudad de Salta

El día 23/06/95 a hs. 18,17, en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra: "Nieva, Alfredo y otro - Ejecución de Honorarios", Expte. N° B-59.045/94. Procederé a la pública subasta con la base de \$ 19.419,60 (si no hubiese postores por esta base, y luego de transcurridos 15' de espera, ésta se reducirá en un 25% s/lo establecido en el art. 589 del C.P.C. y C.), el siguiente inmueble: (1) una casa en Barrio "La Loma", de esta ciudad de Salta, ubicada sobre calle Anzoátegui N° 2599, Salta. Distribución y Construcción: paredes de mat. cocido, techo de losa, con pisos de cemento en el patio, lavadero descub., cocina, 1 baño c/todos los sanitarios, 3 dormitorios, 1 living comedor, 1 cocina comedor, en el frente del inmueble posee verja de material y metal, con puerta metálica. Servicios: posee todo los servicios, inclusive alumbrado público y asfalto. (En el fondo posee una construcción con la siguiente distribución: 1 living. 2 dorm., 1 cocina, 1 baño, únicamente paredes, sin pisos ni techo ni instalación alguna con salida independiente sobre calle Posta de Yatasto). Estado ocupacional: se encuentra ocupada por el Sr. Alfredo Nieva y su Sra. esposa en carácter de propietarios, con su hija y su esposo Sr. H. F. Fortuni, estos últimos en carácter de préstamo gratuito. La nomenclatura catastral es la siguiente: Matr. N° 68.023 - Parc.: 21 - Man.: 5 - Secc.:

M - Dpto.: (01) capital. Medidas: Fte.: 10 mts. - Fdo.: 30 mts. Plano 5.288, (D.G. Inm.). Superficie: 300 m² - Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señá 30% del precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% c/comprador, Sellado D.G.R. 1,25% (p/sell. de actas), c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.
Imp. \$ 96,00 e) 21 al 23/06/95

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.300 F. N° 79.166

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso, Capital Federal), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de A.P.S., Asociación de Prestaciones Sociales para Empresarios y Personal de Dirección de Empresas de la Producción, Industria, Comercio y Servicios y que han sido designados síndicos controlador el contador Horacio López Santiso, con domicilio constituido en Sarmiento 624, Capital Federal y síndicos verificantes los contadores Eduardo Ditaranto y Jaime Szojchet, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, 5° Piso, Of. "C", Cap. Fed., donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Actos de la Unión General Armenia de Beneficencia, sito en la calle Armenia 1322, Cap. Fed., el día 20 de marzo de 1996 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. Buenos Aires, junio 20 de 1995.

Imp. \$ 42,50 e) 22 al 28/06/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.314 R. s/c. N° 6.877

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Santillán, Edgardo Oscar s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 20.601/95, cita y emplaza al Sr. Luis Agustín Santillán Zevi, por el término de sesenta días, a fin de que se presente a hacer valer sus derechos, en virtud del art. 5° de la Ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Metán, 31 de mayo de 1995. Publicación gratuita, art. 5° de la Ley 24.321. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 23, 26 y 27/06/95

O.P. N° 1.286 R. s/c. N° 6.874

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Fliá. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez en los autos caratulados: "Gamboa, Héctor Domingo; s/ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-67.273/95, cita a la señora Gladys del Valle a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la ley 24.321. Salta, 09 de junio de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 a 26/06/95

O.P. N° 1.285 R. s/c. N° 6.873

La Dra. Marta Inés Marturana de Haddad, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Fliá. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro en los autos caratulados: "Trenchi, Raúl Hugo; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-67.274/95, cita al Sr. Raúl Hugo Trenchi a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la ley 24.321. Salta, 09 de junio de 1995. Dra. Marta Bossini de Aguilar.

Sin cargo e) 22 a 26/06/95

O.P. N° 1.284 R. s/c. N° 6.872

La Dra. Marta Inés Marturana de Haddad, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Fliá. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro en los autos caratulados: "Buhler, María del Carmen; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 2B-67.036, cita a la Sra. María del Carmen Buhler a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la ley 24.321. Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez Int.

Sin cargo e) 22 a 26/06/95

O.P. N° 1.283 R. s/c. N° 6.871

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Fliá. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro en los autos caratulados: "Domínguez de Castro, Ricardo; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 1B-

67.918/95, cita al Sr. Ricardo Domínguez de Castro a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto

goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la ley 24.321. Salta, 13 de junio de 1995. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 22 a 26/06/95

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.266

F. N° 79.104

FARMACIAS MARBER y SAN MIGUEL

El señor Juan Alberto Ortiz, M.I. N° 8.100.498 notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendió a Cograne Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 514 de esta ciudad, el Fondo de Comercio formado por las Farmacias "Marber", con domicilio en Avenida Sarmiento N° 530 de esta ciudad; y "San Miguel", con domicilio en calle Ituzaingó N° 278 también de esta ciudad. Intervino en la operación el escribano Juan Antonio Astudillo con oficinas en calle Balcarce N° 380 de esta ciudad. Los reclamos se receptorán en el domicilio del citado escribano, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en horario de 8 a 12 y de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 105,00

e) 20 al 26/06/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.263

F. N° 79.101

LUIS GUEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1995 a horas 21,00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes 287, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2°) Elección de Síndico titular y suplente.
- 3°) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4°) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley 19.550.

5°) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Dr. Ramón S. Sacca

Secretario

Imp. \$ 85,00

Dr. Venancio Guadi Dagum

Presidente

e) 20 al 26/06/95

O.P. N° 1.262

F. N° 79.100

HEMODYNAMIA SALTA S.A.

Hemodinamia Salta S.A., llama a Asamblea General Ordinaria, Primera convocatoria el día 06/07/95 a horas 21,00 - Segunda convocatoria a horas 22,00 la misma fecha, en Belgrano 891, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Ratificación asambleas (14/08/92 - 24/03/94).
- 2°) Dividendos.
- 3°) Tratar el Balance 1993-1994.
- 4°) Aumento de Capital.
- 5°) Elección de Autoridades.

Salta, 16 de junio de 1995

Directores:

Dr. Edmundo A. Falú

Mat. 2.050

Dra. Narcisca Gutiérrez

Mat. 2.293

Dr. Carlos Correa Zalazar

Mat. 2.117

Imp. \$ 85,00

e) 20 al 26/06/95

O.P. N° 1.241

F. N° 79.078

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN CAYETANO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Empresa de Transportes San Cayetano S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de julio de 1995, en calle San Luis 449, de esta ciudad, a horas 10 y 11, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos y

- cuadros, e informes de la sindicatura, correspondiente al ejercicio económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3° Elección de siete directores titulares por los ejercicios 1995 - 1996. Designación de presidente y vicepresidente.

- 4° Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1995.
- 5° Aprobación de la gestión y remuneración de los directores y síndicos salientes.

Imp. \$ 85,00

El Directorio
e) 16 al 23/06/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 1.315

F. N° 79.186

CENTRO VECINAL B° LIMACHE 1.065 VIV.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Limache 1.065 Viv., convoca a sus vecinos y socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de julio, a Hs. 21,00 en Etapa III, Manzana 5, Casa 14, B° Limache, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Designación de dos socios presentes en la Asamblea para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3° Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario General, practicado al 31 de diciembre de 1994.
- 4° Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5° Cuota Social.
- 6° Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Berta E. López de Arias

Secretaria

Juan Carlos Fabián

Presidente

Manuel A. Arias

Tesorero

Imp. \$ 6,50

e) 23/06/95

AVISO GENERAL

O.P. N° 1.305

R. s/c. N° 6.876

CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA CONVOCATORIA

El Consejo Provincial del Partido Justicialista, en uso de sus atribuciones, convoca a reunión extraordinaria del Congreso Provincial para el día sábado 1° de julio de 1995, a Horas 10,00, en la Sede Central del Partido sito en Zuviría N° 938:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y aprobación del Acta anterior y de lo actuado en el Consejo Provincial.
- 2° Designación de cinco (5) miembros del Tribunal de Disciplina.
- 3° Consideración del proyecto de Plataforma Electoral para las Elecciones del 1° de Octubre de 1995.
- 4° Análisis de Sub-Lemas, Extrapartidarios, Frentes, Alianzas con otros partidos.

Salta, 20 de junio de 1995.

Dr. Osvaldo Salum

Secretario

Sin cargo

Walter Raúl Wayar

Vicepresidente (I.)

e) 23/06/95

RECAUDACION

O.P. 1.318

Saldo anterior	\$ 61.343,10
Recaudación del día 22/06/95.....	\$ 393,80
TOTAL.....	\$ 61.736,90